



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-22

"Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:12 horas del día 19 de enero de 2022**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sita en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen Económico y Emisión de Fallo** correspondiente a la licitación pública municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-05-22**, referente a la "Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaña** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de **Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio de delegación de facultades de fecha 03 de enero de 2022, el cual se anexa a la presente acta en copia; da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se sesiona con la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexan al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el presidente notifica a los presentes que se procederá a la emisión del Dictamen Económico y Fallo de la presente licitación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta del siguiente licitante:

Licitante	Dictamen Económico
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE Debido a que oferta precios unitarios considerados aceptables por el Comité de Adquisiciones al encontrarse por debajo de los precios unitarios máximos de referencia establecidos en el punto 1, sección II y punto 10.1 de las Bases de Licitación, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta para cada concepto del Paquete Único.

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN**-----

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó como SOLVENTE la propuesta del siguiente licitante:

Licitante	Acuerdo
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente para el Paquete Único.

SEGUNDO: Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así como el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar la "Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" al licitante:

1.- **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para el Paquete Único señalado en el cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un monto de **\$2,670,517.17 (Dos millones**

seiscientos setenta mil quinientos diecisiete pesos 17/100 Moneda Nacional) que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado, el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente no siendo obligatorio para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. agotar el monto máximo en términos de lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, de manera supletoria.

El "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-05-22** deberá firmarse dentro de los 15 (Quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C., ubicado en el primer piso del edificio de Palacio Municipal con domicilio en calzada independencia No. 998 Centro Cívico y Comercial de Mexicali, B.C.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **12:19 horas** del día en que se actúa, el presidente da por clausurada la presente reunión.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

<p>"EL PRESIDENTE"</p>  <p>FERNANDO GARCIA MONTAÑO En representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p>  <p>ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"VOCAL"</p>  <p>TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO En representación del Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p> <p>JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>



"SECRETARIO TÉCNICO"



MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"



ARACELI CAMACHO IBARRA

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

**"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE**



GRACIELA PERALTA MARÍN

Coordinadora de Servicios de Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

CÉSAR MILAN SANDOVAL

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

ALBERTO SÁNCHEZ TORRES

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

LICITANTES

Empresa: HDI Seguros S.a de C.v.

Representante: Sandra de Oake Hill

Firma 

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____



ANEXO



OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **0**

ASUNTO: El que se indica
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

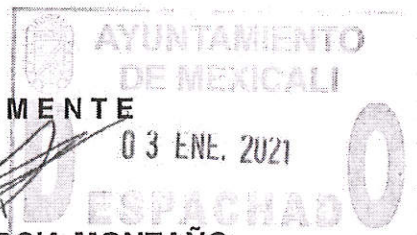
LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el articulo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali”** con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR



psb

ca

ca

ca

ca

[Handwritten signature]



No. de Oficio: RM-SERV-0062/2022
ASUNTO: El que se indica

Mexicali, B. C., a 19 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por este conducto doy respuesta a su oficio No. RM/ADQ/LICT/066/2022, donde me solicita el dictamen económico de la licitación No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-22 para la contratación de pólizas de Seguros.

Revisada la propuesta económica de HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. siendo esta la cumple con todo lo solicitado para la contratación de los Servicios de Aseguramiento.

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo la atención al presente.



ATENTAMENTE



C.P. GRACIELA PERALTA MARIN
COORD. DE SERVICIOS DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALIA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO

C.c.p.- Archivo

[Handwritten signatures and initials]

De conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación, se procedió a revisar detalladamente la propuesta económica recibida, analizado por la Coordinación de Servicios del Departamento de Recursos Materiales, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos presupuestales solicitados para la contratación de los servicios de la presente licitación.

Como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada se obtuvo lo siguiente:

Licitante	Dictamen Económico
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	ANEXO 7 Y 8: CUMPLE Monto de la proposición; 2,302,169.98 (Dos millones trescientos dos mil ciento sesenta y nueve pesos 98/100 M.N. sin considerar el 16% de impuesto al valor agregado.

Tomando en consideración la información antes señalada el área solicitante DICTAMINA: que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, una vez efectuada la revisión de la propuesta presentada, según se desprende del párrafo que antecede, que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, se determina la propuesta económica presentada por el licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., se considera SOLVENTE, ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, y que por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


GRACIELA PERALTA MARÍN
COORDINACION DE SERVICIOS DE RECURSOS
MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR

